

PRUEBAS DE ACCESO CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

AYUDA PARA GENERAR LA SOLICITUD



Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Formación
Profesional y Educación de Adultos

PRUEBA

Para acceder a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño hay que realizar una **prueba** (salvo los aspirantes con acceso directo).

Los **aspirantes con requisitos académicos** (para grado medio tener el título graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o título declarado equivalente, y para grado superior tener el título de Bachiller, o título declarado equivalente) tienen que inscribirse en la **prueba específica** y abonar la tasa correspondiente.

ASPIRANTES CON REQUISITOS ACADÉMICOS Solicitud de inscripción a la prueba	
Grado Medio	Grado Superior
Título de graduado en ESO + Prueba específica 23 mayo // 08:30 horas	Título de Bachiller + Prueba específica 23 mayo // 08:30 horas
El aspirante realiza la solicitud de inscripción a la prueba a través del generador de solicitudes y la entrega en la secretaría de la escuela.	

Abono de tasas // Modelo 700 // 3,32 euros

<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/formulario.jsp>

Concepto 156 – Otras tasas académicas

Tasa 313 – Prueba específica a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (3,32 E)

Tasas

Concepto (*)

Selección concepto

--- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO ---

180 - Tasa por servicios administrativos

--- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES ---

150 - Tasa por servicios administrativos

151 - Tasas Académicas de las Escuelas Oficiales de Idiomas

152 - Tasa por compulsa de documentos, de formalización de expedientes y expedición de certificaciones por centros y servicios, en materia de educación, cultura y deportes

153 - Tasa por el exámen para la aprobación de libros de texto y lectura y de material didáctico

154 - Tasa por servicios prestados en conservatorios profesionales de música

155 - Tasa por la expedición de títulos académicos y profesionales

156 - Otras Tasas Académicas

157 - Tasa por expedición de duplicados de títulos, certificados académicos y profesionales y duplicado de título de Graduado en Educación Secundaria

158 - Tasa por la realización de pruebas para la obtención directa del título de Bachiller

168 - Tasa de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria

211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente

--- CONSEJERÍA DE HACIENDA ---

120 - Tasa por servicios administrativos

123 - Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público

124 - Tasa por la inscripción de Mediadores de Seguros en el Registro Administrativo Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

125 - Tasa por la impresión de autoliquidaciones tributarias

126 - Tasa por la emisión de informe sobre el valor a efectos fiscales de bienes inmuebles.

129 - Tasas por actuaciones de la Agencia Tributaria Canaria

138 - Tasas por la realización de actividades competencia del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias

139 - Tasa por la utilización de los salones de actos de los edificios de usos administrativos

171 - Tasa por la entrega del cartón del juego del bingo

245 - Tasa por las actividades desarrolladas por el Instituto Canario de Estadística

411 - Tasa por la inscripción en la convocatoria para la selección del personal que deba acceder a la ATC

--- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD ---

110 - Tasas por servicios administrativos

111 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal que deba acceder

Tasas

Concepto (*)

156 - Otras Tasas Académicas

Tasa

Selección tasa

[111-ENSEÑANZAS DEPORTIVAS. CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO.]

--- 1111-1ª Matrícula por hora de módulo (0,31 E.)

--- 1112-2ª Matrícula y sucesivas por hora de módulo (0,41 E.)

[121-ENSEÑANZAS DEPORTIVAS. CICLO FINAL DE GRADO MEDIO.]

--- 1211-1ª Matrícula por hora de módulo (0,36 E.)

--- 1212-2ª Matrícula y sucesivas por hora de módulo (0,46 E.)

[131-ENSEÑANZAS DEPORTIVAS. CICLO DE GRADO SUPERIOR.]

--- 1311-1ª Matrícula por hora de módulo (0,46 E.)

--- 1312-2ª Matrícula y sucesivas por hora de módulo (0,59 E.)

211-Pruebas para la obtención del título de graduado en E.S.O. (20,74 E.)

311-Pruebas para acceso a ciclos formativos de grado medio (6,65 E.)

312-Pruebas para acceso a ciclos formativos de grado superior (6,65 E.)

313-Prueba específica de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (3,32 E.)

314-Prueba específica de las enseñanzas deportivas (13,33 E.)

411-Título de Técnico (55,49 E.)

412-Título de Técnico Superior (55,49 E.)

Los aspirantes **sin requisitos académicos** (y que tengan la edad mínima) tienen que inscribirse en la **prueba de acceso**, que consta de dos partes, y abonar las tasas correspondientes a cada parte.

ASPIRANTES SIN REQUISITOS ACADÉMICOS Solicitud de inscripción a la prueba	
Grado Medio	Grado Superior
<p>17 años o cumplirlos en 2019 + Prueba de acceso (dos partes) 23 mayo // 08:30 horas</p>	<p>19 años* o cumplirlos en 2019 + Prueba de acceso (dos partes) 23 mayo // 08:30 horas</p>
<p>El aspirante realiza la solicitud de inscripción a la prueba a través del generador de solicitudes y la entrega en la secretaría de la escuela de arte.</p>	

*18 años, o cumplirlos en 2019, y tener el título de técnico de artes plásticas y diseño.

Abono de tasas // Modelo 700 // 6,65 euros + 3,32 euros

<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/formulario.jsp>

Concepto 156 – Otras tasas académicas

Tasas 311/312 – Pruebas para acceso a ciclos formativos de grado medio/superior (**6,65 E**)

Tasa 313 – Prueba específica a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (**3,32 E**)

Tasas

Concepto (*)

Selección concepto

--- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO ---
180 - Tasa por servicios administrativos
--- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES ---
150 - Tasa por servicios administrativos
151 - Tasas Académicas de las Escuelas Oficiales de Idiomas
152 - Tasa por compulsa de documentos, de formalización de expedientes y expedición de certificaciones por centros y servicios, en materia de educación, cultura y deportes
153 - Tasa por el examen para la aprobación de libros de texto y lectura y de material didáctico
154 - Tasa por servicios prestados en conservatorios profesionales de música
155 - Tasa por la expedición de títulos académicos y profesionales
156 - Otras Tasas Académicas
157 - Tasa por expedición de duplicados de títulos, certificados académicos y profesionales y duplicado de título de Graduado en Educación Secundaria
158 - Tasa por la realización de pruebas para la obtención directa del título de Bachiller
168 - Tasa de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria
211 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal docente
--- CONSEJERÍA DE HACIENDA ---
120 - Tasa por servicios administrativos
123 - Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público
124 - Tasa por la inscripción de Mediadores de Seguros en el Registro Administrativo Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias.
125 - Tasa por la impresión de autoliquidaciones tributarias
126 - Tasa por la emisión de informe sobre el valor a efectos fiscales de bienes inmuebles.
129 - Tasas por actuaciones de la Agencia Tributaria Canaria
138 - Tasas por la realización de actividades competencia del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias
139 - Tasa por la utilización de los salones de actos de los edificios de usos administrativos
171 - Tasa por la entrega del cartón del juego del bingo
245 - Tasa por las actividades desarrolladas por el Instituto Canario de Estadística
411 - Tasa por la inscripción en la convocatoria para la selección del personal que deba acceder a la ATC
--- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD ---
110 - Tasas por servicios administrativos
111 - Tasa por la inscripción en las convocatorias para la selección del personal que deba acceder

Tasas

Concepto (*)

156 - Otras Tasas Académicas

Tasa

Selección tasa

[111-ENSEÑANZAS DEPORTIVAS. CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO.]
--- 1111-1ª Matrícula por hora de módulo (0,31 E.)
--- 1112-2ª Matrícula y sucesivas por hora de módulo (0,41 E.)
[121-ENSEÑANZAS DEPORTIVAS. CICLO FINAL DE GRADO MEDIO.]
--- 1211-1ª Matrícula por hora de módulo (0,35 E.)
--- 1212-2ª Matrícula y sucesivas por hora de módulo (0,46 E.)
[131-ENSEÑANZAS DEPORTIVAS. CICLO DE GRADO SUPERIOR.]
--- 1311-1ª Matrícula por hora de módulo (0,46 E.)
--- 1312-2ª Matrícula y sucesivas por hora de módulo (0,59 E.)
211-Pruebas para la obtención del título de graduado en E.S.O. (20,74 E.)
311-Pruebas para acceso a ciclos formativos de grado medio (6,65 E.)
312-Pruebas para acceso a ciclos formativos de grado superior (6,65 E.)
313-Prueba específica de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (3,32 E.)
314-Prueba específica de las enseñanzas deportivas (13,33 E.)
411-Título de Técnico (55,49 E.)
412-Título de Técnico Superior (55,49 E.)

PASO 1. Acceso a la solicitud de inscripción

1º- Ir al siguiente enlace:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/pruebas/pruebas_acceso/enseanzas_artis_prof/

2º- Acceder al generador de solicitudes:

Pruebas de acceso a los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, 2019/20.



PASO 2. Identificación del solicitante

Podrá acceder al generador de solicitudes de tres formas:

1. Acceder como responsable del alumnado o de Gobierno, si dispone de las claves

DNI/NIE (*)

Contraseña (*)

(*) Campos obligatorios

2. Acceder mediante DNI/NIE/Pasaporte

Introduzca los siguientes datos, mediante los cuales validaremos electrónicamente su identidad:

DNI/NIE (*)

Fecha de nacimiento (*)

Seleccione si desea identificarse mediante número de soporte o fecha de caducidad del documento de identidad (*):

Número de soporte (sólo para DNI/NIE electrónico)

Fecha de caducidad

[¿Qué es el número de soporte?](#)

No doy mi consentimiento para que se consulten los datos de identidad necesarios para la identificación electrónica según lo previsto en el Artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(*) Campos obligatorios

3. Acceder sin validar identidad



PASO 3. Cumplimentación de datos personales

Algunos datos son de introducción obligatoria y están señalados con un asterisco. Si olvida completar alguno de los datos personales le saldrá un mensaje de aviso en color rojo que le indicará que faltan campos por cumplimentar y hasta que no lo haga no podrá pasar al siguiente paso.

1º- Si el alumno o la alumna desconoce su CIAL, procede de otra Comunidad Autónoma, de un centro privado no concertado o es nuevo en el sistema, marcar la siguiente casilla:

¿El alumno o alumna procede de otra Comunidad Autónoma, de un centro privado no concertado, o es nuevo en el sistema?

2º- Si el alumno o la alumna ya ha estado matriculado en la Comunidad Autónoma y conoce su CIAL, debe introducir este dato en la casilla correspondiente:

CIAL (*)



Si el alumno/a ya ha estado matriculado en la Comunidad Autónoma debe introducir este dato.

3º- Rellenar los datos personales y a efectos de notificación.

En las siguientes tres pantallas se cumplimentan los datos personales del solicitante:

DATOS DEL ALUMNO/A				
Tipo de documento (*)	Nº de identificación: (*)	Nombre (*)		
-- Seleccione --	Ej: 12345678Z / Z1234567X			
Primer apellido: (*)	Segundo apellido:			
Fecha de nacimiento: (*)	Sexo: (*)	Continente de nacionalidad	Nacionalidad (*)	
	<input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre	-- Seleccione --	-- Seleccione --	

[Siguiente](#)

DATOS DE CONTACTO				
Tipo de vía: (*)	Nombre de vía: (*)		Número: (*)	
-- Seleccione --				
Bloque:	Piso:	Portal:	Puerta:	Pais: (*)
				-- Seleccione --
Provincia: (*)	Teléfono fijo:		Teléfono móvil: (*)	
-- Seleccione --	922000000		666000000	
Correo electrónico	Confirmación correo electrónico			
nombre@ejemplo.com	nombre@ejemplo.com			

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

PASO 4. Autorizaciones

En esta pantalla deberá consignar si **NO AUTORIZA** a la Comunidad Autónoma de Canarias a consultar datos necesarios para la resolución de la solicitud.

AUTORIZACIONES

La Comunidad Autónoma de Canarias consultará los datos relativos necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas salvo que **NO AUTORIZA** su consulta, (si marca **NO AUTORIZO CONSULTA**, la Comunidad Autónoma de Canarias no podrá recabar dicho documento, por lo que deberá aportarlo **EN PAPEL**, junto con la solicitud)

- No autorizo consulta Dni
- No autorizo consulta Discapacidad

Anterior

Siguiente

Si marca **NO AUTORIZO CONSULTA**, deberá aportar el **documento en papel** junto con la solicitud.

PASO 5. Tipo de prueba y requisitos

En esta pantalla deberá consignar si el acceso es a **grado medio** o a **grado superior**, el **requisito académico** (si lo tiene), el tipo de **prueba** y **la isla** en la que desea realizar la prueba.

Pruebas de Acceso a Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño

TIPO DE PRUEBA Y REQUISITOS

Prueba de acceso al ciclo formativo: (*)

-- Seleccione --

Requisito académico para Grado Medio: (*)

-- Seleccione --

Requisito académico para Grado Superior: (*)

-- Seleccione --

Solicita ser inscrito/a: (*)

-- Seleccione --

Isla en la que desea realizar la prueba (*)

-- Seleccione --

Anterior

Siguiente

Los aspirantes **sin requisitos académicos** deberán consignar si desean realizar la **parte voluntaria** relativa al idioma y, en su caso, elegirán el idioma.

TIPO DE PRUEBA Y REQUISITOS

Prueba de acceso al ciclo formativo: (*)

Grado Superior

Requisito académico para Grado Superior:

Sin requisitos académicos

Solicita ser inscrito/a:

Prueba de Acceso al Grado Superior (parte general y parte específica)

Isla en la que desea realizar la prueba

LA PALMA

Idioma

-- Seleccione --
No deseo realizar la parte voluntaria del idioma
Inglés
Francés

Anterior

Siguiente

En el caso de que el aspirante sin requisitos académicos no tenga la edad mínima, le saldrá un aviso y no podrá continuar con la solicitud.

Aviso

La edad mínima para cursar el Grado Medio sin requisitos académicos es de 17 años cumplidos en el 2019

Aviso

La edad mínima para cursar el Grado Superior sin requisitos académicos es 18 años cumplidos en el 2019 y aportar el Título de Técnico en la misma familia profesional o 19 años si no posee el Título de Técnico en la misma familia

PASO 6. Centro en el que solicita realizar la prueba

En esta pantalla se selecciona la **isla** y el **municipio del centro** en el que se solicita realizar la prueba.

SELECCIONAR CENTRO DE LA LISTA

Isia (*)	Municipio (*)		
LA PALMA	SANTA CRUZ DE LA PALMA		
Buscar Escribe el nombre del centro que busca aquí...			
Centro	Dirección	Localidad	Escoger
EA MANOLO BLAHNIK	C/ CALDERETA, 3	SANTA CRUZ DE LA PALMA	Escoger

PASO 7. Exenciones

Recuerde que las **solicitudes de exención** se realizan con la inscripción a la prueba. Deberá consignar en esta pantalla si solicita exención de la parte general o de la específica.

EXENCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Consideración de Exento

-- Seleccione --
Exención parte General
Exención parte Específica

Exenciones a la parte general // Grado medio

- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Tener superada la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio o de grado superior.

Exenciones a la parte general // Grado superior

- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Tener superada la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Exenciones a la parte específica // Grado medio y grado superior

- Acreditar una experiencia laboral de **al menos un año** en el campo profesional relacionado con las competencias profesionales del ciclo formativo que se quiera cursar.

PASO 8. Documentación que presenta el solicitante

En esta pantalla se marcará la documentación que se va a presentar con la solicitud.

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL SOLICITANTE

- Fotocopia del DNI/NIE.
- Certificación de discapacidad.
- Justificante de haber abonado la tasa correspondiente (modelo 700).
- Certificado de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Certificado de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Trabajador por cuenta ajena: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado/a, donde conste la empresa/s, la categoría/s laboral/es (grupo/s de cotización) y el período/s de contratación. - Certificación de la empresa/s donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato/s, la actividad/es desarrollada/s y el número de horas dedicadas a la misma/s.
- Trabajador por cuenta propia: Certificación del periodo de cotización en el Régimen especial de trabajadores autónomos. - Certificaciones de la inscripción en el censo de Obligados Tributarios (copia de la Declaración censal de alta; modelo 036). - Memoria descriptiva, realizada por el interesado, de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.
- Justificante del Requisito
- Certificado de haber realizado el curso preparatorio para el acceso a la formación profesional de grado superior.

Anterior



Siguiente

PASO 9. Información básica sobre protección de datos

Antes de guardar la solicitud se abrirá esta pantalla con información sobre protección de datos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tratamiento

Tratamiento de datos de carácter personal.

Responsable del tratamiento

Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

Finalidad del tratamiento

Gestionar la escolarización del alumnado que accede por primera vez a un centro público o privado concertado de enseñanzas no universitarias o que accede a enseñanzas postobligatorias.

Derechos de personas interesadas

El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), y al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Información adicional

<http://www.gobiernodecanarias.org/cpi/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/ceu/ceu/admision-alumnado/>

Anterior



Guardar solicitud

PASO 10. Generación de la solicitud

Antes de generar la solicitud saldrá el siguiente aviso, deberá marcar **“Estoy de acuerdo”** y después **“Aceptar”**.

AVISO IMPORTANTE



Las solicitudes deben ser presentadas en las secretarías de las Escuelas de Arte o de Escuelas de Arte y Superiores de Diseño donde se imparta el ciclo formativo que desea cursar, junto con la documentación requerida.

En el caso de que el centro solicitado sea la Escuela de Arte Fuerteventura:

- Si el alumno está escolarizado en el curso actual, 2018/2019, la copia de la solicitud se entregará en la secretaría del centro en el que se encuentre matriculado.
- Si el alumno no está escolarizado en el curso actual, 2018/2019, la copia de la solicitud se entregará en la Dirección Insular de Educación de Fuerteventura (C/ Alcaldes Mayores, 54B – Puerto del Rosario).

La prueba se realizará el día 23 de mayo de 2019 a las 08:30 horas en las escuelas. Para los solicitantes de la Escuela de Arte Fuerteventura, la prueba se realizará en el IES Santo Tomás de Aquino, situado en la calle Santo Tomás de Aquino, 11, Puerto del Rosario.

Estoy de acuerdo

Aceptar

PASO 11. Descargar la solicitud, firmarla y entregarla

La solicitud se genera y se descarga al pulsar **“Ver documento”**.

Ver documento

Una vez descargada, **imprimir, firmar y entregar en la secretaría de la escuela de arte.**

PRUEBA DE ACCESO

23 de mayo de 2019 // 08:30 horas

Escuela de arte Manolo Blahnik